

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15815 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos de Concurso Abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 264/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0005453, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil GRÚAS, SERVICIOS Y ALQUILERES DEL NORTE, S.L., con CIF B-09449992 y domicilio en Medina de Pomar (Burgos), c/ El Pinar, 1, bajo.

2.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 23 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017353-1